

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN

1. Se matricularán en Julio:

- Los alumnos de Enseñanzas Básicas (cursos 1º y 2º), y de Grado Elemental (cursos 3º y 4º).
- Los alumnos de Enseñanzas Profesionales con 2 ó menos asignaturas pendientes, es decir, que promocionan al siguiente curso. (Se matriculan del curso al que promocionan. De las asignaturas pendientes que no se recuperen en septiembre se matricularán en ese mes, del día 2 al 7).
- Los alumnos procedentes de otros centros y los reincorporados.

2. Se matricularán en Septiembre:

- Los alumnos que no lo hicieron en julio, por haber estado su promoción al siguiente curso pendiente de los exámenes de septiembre.
- Los alumnos que, habiéndose matriculado en julio, tenían alguna asignatura pendiente para septiembre. (Se matriculan de las asignaturas que no hayan recuperado).

3. El sobre de matrícula se recoge en Conserjería, con un donativo para la A.P.A. de 1€.

4. El día designado para la matrícula y en horario de 9 a 14h (ver cuadro publicado) deberá entregarse en Secretaría el sobre con la siguiente documentación (incluida dentro) debidamente cumplimentada:

- Hoja de matrícula por duplicado. (Es válida, como segunda, una fotocopia de la original).
- Hoja de "Datos para la elaboración del horario del alumno".
- Certificado de horario lectivo del colegio o instituto o certificado de horario de trabajo, en caso de tener incompatibilidad con horario de tarde.
- Sólo 1º de E.B. no repetidores: foto tamaño carné.
- Sólo 1º de E.P. no repetidores: fotocopia del D.N.I.
- Sólo Familia Numerosa: fotocopia del documento que lo acredite actualizado.
- Sólo alumnos provenientes de otros centros: certificado académico de los estudios cursados.

En ese momento, según el número de asignaturas, se elaborará una hoja de pago que se entregará al interesado para que pueda hacer el abono en el banco.

5. Una vez hecho el pago se entregará en Conserjería, el mismo día (hasta las 20h como máximo), el sobre de matrícula debidamente cumplimentado con la hoja de matrícula, la hoja de datos, el justificante de dicho pago y la posible documentación adicional. Hasta entonces, la matrícula no se hará efectiva.

6. El primer día del curso, el tutor (las listas de tutores con sus alumnos asignados se publicarán antes) entregará a cada alumno su horario completo.

7. El alumnado que quiera realizar una segunda especialidad se matriculará solamente de la primera especialidad. Después, en el primer trimestre del curso 09-10, y sólo si existen plazas vacantes, el alumno/a podrá matricularse de la segunda especialidad cuando se reciba la autorización correspondiente.

8. Todo el alumnado debe efectuar el pago de la matrícula, independientemente de que vayan a solicitar beca. Las solicitudes de beca se entregarán durante el mes de septiembre, y se estará a lo dispuesto

9. Para la adjudicación de horarios, sólo se tendrán en cuenta los "Datos necesarios para la elaboración del horario del alumno", que sean entregados en el momento de la matriculación; en este sentido, **sólo se considerarán válidos los certificados de horario lectivo de centros de enseñanzas obligatorias, o los certificados de horario laboral del alumno suficientemente acreditados por el centro, organismo o empresa de trabajo.**

10. Con un número determinado de faltas injustificadas (3 en clase de instrumento ó 6 en el resto de asignaturas), la matrícula del alumno puede verse anulada en el primer trimestre.

11. El centro utiliza aulas del IES Alborán, por lo que muchos alumnos tendrán que desplazarse, inevitablemente, de un edificio al otro para asistir a algunas clases. Aunque se intenta que esta situación se dé lo menos posible, pedimos y agradecemos la colaboración de los padres de los alumnos más pequeños.

12. Rogamos presten atención a la página web del conservatorio www.conservatoriodealmeria.es y a nuestro tablón de anuncios para cualquier futura comunicación.